



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1425**
Proceso : Reivindicatorio
Demandante : Eduardo Grajales Posso
Demandado : Andrés Mejía Cadavid,
: Los viñedos de Getsemaní S.A.
: Hebrón S.A.
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00046-00**

La Unión Valle del Cauca, primero (1º) de Junio de dos mil veintidós (2022)

De la solicitud realizada mediante escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora, se acepta y se agrega al expediente sin ninguna otra consideración.

Por otra parte, se agrega al expediente y se deja en conocimiento de la parte interesada el certificado de existencia y representación, proveniente de la Cámara de Comercio de Cartago Valle donde consta que a folio de matrícula mercantil 102868 solicitado, se inscribió en debida forma la medida cautelar.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05f371d6f7e48af5204875a290ec5b4204186dd3d3022281d6c5a6f30eb9e40d

Documento generado en 01/06/2022 03:12:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>